

“Mi ente rector es la junta directiva”: presidente (e) de **Ecopetrol** asegura que no ha tenido contacto con Ricardo Roa desde su salida

Juan Carlos Hurtado, presidente encargado de **Ecopetrol**, anunció que fortalecerá exploración de hidrocarburos y la construcción de proyectos solares. También descartó comprar Monómeros o vender ISA, y evalúa expansión internacional con foco en Venezuela.



El presidente encargado de **Ecopetrol**, Juan Carlos Hurtado, enfatizó que su gestión responde exclusivamente a la junta directiva de **Ecopetrol** y aseguró que no ha tenido contacto con Ricardo Roa, desde su salida temporal. FOTO: Cortesía **Ecopetrol**

ESCUCHA EL RESUMEN

00:00 powerbeats 00:49



Alejandra Zapata Quinchía
Economía

hace 12 horas

El **presidente encargado de **Ecopetrol****, Juan Carlos Hurtado, anunció que enfocará su estrategia en **fortalecer la exploración de petróleo y gas**, así como en el **desarrollo de parques solares en Colombia**.

El **directivo subrayó que, además del crecimiento en estos frentes, será clave**

[Regístrate a nuestro newsletter](#)

[Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News](#)

[Únete a nuestro canal de Whatsapp](#)

Nuestros portales

Beneficios suscriptores

intelecto

propiedades
HOME & LIVING

Las más leídas

- Carlos 'El Pibe' Valderrama rechazó millonaria suma por cortarse su mítica cabellera: "Mi vida la decido yo"
hace 1 hora
- ¿Por qué el avión Hércules accidentado en Putumayo estaba sin seguro?
hace 2 horas
- ¡Orgullo país! A sus 15 años, Emanuel Otálvaro ya pelea el número 1 del mundo sub-17 en tenis de mesa
hace 15 minutos
- Los motivos de la Corte Constitucional para tumbar la emergencia económica de Petro
hace 28 minutos
- ¿Por qué Daniel Cataño será clave para los "grandes retos" que le vienen al DIM en Liga y Copa Libertadores?
hace 3 horas

Te recomendamos

El objetivo principal que, además del crecimiento en estos temas, será **mejorar la eficiencia en las inversiones y el control del gasto**, en medio de los retos financieros y operativos que enfrenta la empresa.

Puede leer: [Accionista pide a Ecopetrol aclarar si Ricardo Roa también se aparta de ISA](#)

En materia de hidrocarburos, destacó que **uno de los principales desafíos está en la producción de gas**, aunque resaltó avances importantes en exploración y desarrollo de nuevos proyectos.

Gas en Colombia: avances con Copoazul y proyecto Sirius al 2030

Hurtado señaló que hay noticias positivas en exploración, como el descubrimiento de **Copoazul**, y reiteró que la compañía avanza en el cronograma para **iniciar la producción de Sirius hacia 2030**.

Entérese: [Salida temporal de Ricardo Roa de Ecopetrol divide a sindicatos y accionistas, ¿por qué?](#)

Además, indicó que **continuará con actividades de desarrollo en campos de gas y crudo**, así como con exploración en tierra, donde considera que aún existen oportunidades relevantes.

“Seguimos con nuestra actividad de desarrollo en campos de gas y crudo y **también buscando exploración en tierra**. Seguimos avanzando, creyendo que hay oportunidades”, expresó Hurtado.

Gobierno corporativo: Hurtado marca distancia de Ricardo Roa

El presidente encargado enfatizó que su gestión responde exclusivamente a la junta directiva de **Ecopetrol**: “**Mi ente rector es la junta directiva**”, y aseguró que **no ha tenido contacto con Ricardo Roa**, desde su salida temporal.

“Yo entiendo que el presidente está de vacaciones; en este momento esa es la situación y **no he tenido contacto con él** (...) Aquí hay unos comités y dentro de ellos, con los diferentes vicepresidentes, aseguramos el cumplimiento de los procesos internos y de acuerdo con la normatividad. **Aquí las decisiones no las toma una persona**”, manifestó.

Le interesa: [¿Quién es Juan Carlos Hurtado? El hombre que quedará al frente de Ecopetrol tras salida temporal de Ricardo Roa](#)

Decisiones estratégicas: sin compra de Monómeros ni venta de ISA

Por otro lado, Hurtado fue enfático en señalar que **Ecopetrol no contempla la compra de Monómeros ni la venta de ISA**, una de las principales filiales del grupo en el negocio de **transmisión de energía**.

La posible adquisición de Monómeros ha estado condicionada por restricciones internacionales, particularmente por sanciones que requieren autorizaciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC).

En este contexto, Hurtado señaló que la compañía opta por mantener su actual portafolio de activos y concentrarse en la ejecución de su plan estratégico.

Vea aquí: [Colombia logra tres empresas en ranking de multilatinas del BID, pero Brasil y México siguen dominando](#)

Expansión internacional: Estados Unidos y posible ingreso a Venezuela

En el frente internacional, el presidente encargado confirmó que **mantendrá sus inversiones en Estados Unidos y que evalúa su entrada al mercado venezolano**.

Para ello, dijo, la petrolera está **a la espera de novedades sobre la licencia de la OFAC** necesaria para operar en ese país, y aseguró que está preparada para iniciar



¿Ya se vio una? Conozca las frutinovelas, el drama de frutas infieles que causa sensación en las redes sociales

hace 5 horas



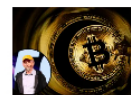
Se acabó La Niña y las probabilidades de un fenómeno de El Niño son del 90% para agosto-octubre

hace 8 horas



Puerto Rico según Bad Bunny: lugares imperdibles para conocer la isla

hace 8 horas



Investigación periodística revela identidad del creador de Bitcoin tras 17 años oculto: ¿quién es?

hace 12 horas

Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa

otro, necesaria para operar en ese país, y aseguro que está preparada para iniciar operaciones cuando se autoricen.

“Como compañía tenemos la competencia para asegurar el **restablecimiento de la industria petrolera en Venezuela**, desde la operación técnica”, anotó Hurtado.

Calificación crediticia

Sobre la calificación crediticia de **Ecopetrol**, luego de que S&P Global Ratings **la rebajara de BB a BB-** tras el deterioro de la nota soberana de Colombia, Hurtado explicó que la calificación de la petrolera está estrechamente vinculada al entorno del país.

Relacionado: S&P rebaja calificación a Ecopetrol tras el desplome de la nota de Colombia, ¿efecto dominó?

No obstante, destacó que, **a nivel global, S&P Global Ratings mantuvo su evaluación, lo que aporta cierta estabilidad frente a los inversionistas.**

“Nos llama a hacer gestiones y revisiones para avanzar en la sostenibilidad de la compañía”, puntualizó.

Temas recomendados

[Ecopetrol](#)[Sectores económicos](#)[Petróleo](#)[Juntas directivas](#)[Gas](#)[exploración](#)[Colombia](#)[Ricardo Roa](#)

Para seguir leyendo



< Anterior

Siguiente >

¡Orgullo paisa! A sus 15 años, Emanuel Otálvaro ya pelea el número 1 del mundo sub-17 en tenis de mesa

Otálvaro alcanzó la tercera casilla del ranking mundial Sub-17 de la World Table Tennis (WTT). Prepara los Olímpicos de la Juventud.

hace 15 minutos

Los motivos de la Corte Constitucional para tumbar la emergencia económica de Petro

La Corte reiteró en su declaración que el principio de separación de poderes constituye una garantía esencial del Estado social de derecho y de la democracia.



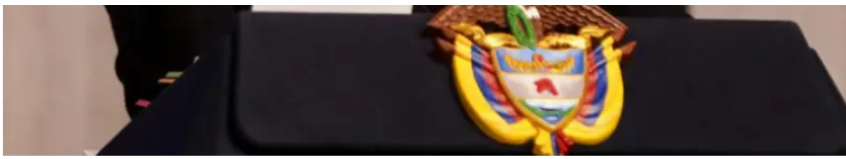
El empleo que busca está a un clic
Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



La Corte Constitucional tumbó la emergencia económica implementada por el gobierno de Gustavo Petro.
FOTO: Colprensa

Colprensa

hace 31 minutos     

La Sala Plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto Legislativo 1390 del 22 de diciembre de 2025 mediante el cual el presidente, Gustavo Petro, implementó la emergencia económica nacional, luego que el Congreso negara una adicional presupuestal contenida en una reforma, sometida a debate legislativo.

El Tribunal Constitucional concluyó que los hechos invocados por el Ejecutivo para justificar la medida **correspondían a situaciones estructurales y previsibles**, las cuales debían ser atendidas a través de mecanismos ordinarios de política pública, sin acudir a facultades excepcionales que eludieran el control del Congreso de la República.

La presidenta de la corporación, magistrada Paola Meneses, explicó que la Sala Plena decidió **“declarar inexecutable el decreto legislativo 1390”** y precisó que como segundo punto resolutivo de la sentencia, la Sala declaró que los Decretos Legislativos 1474 de 2025 y 044 de 2026 “continuarán sin producir efectos hasta tanto la Sala Plena de esta Corte profiera una decisión definitiva respecto de su constitucionalidad”.

En contexto: Corte Constitucional tumba emergencia económica de Petro y deja sin efecto impuestos decretados en 2025

El Decreto 1474 era el que contenía los nuevos impuestos —entre ellos el IVA del 19% a bebidas alcohólicas y gravámenes a cigarrillos, vapeadores y juegos de azar en línea—, mientras que el 044 imponía cargas a las generadoras eléctricas.

El magistrado ponente, Carlos Camargo, señaló que el Gobierno justificó el estado de excepción en una **“supuesta crisis fiscal grave e inminente”**, pero la Sala concluyó que el decreto **“no cumplió con los requisitos exigidos por la Constitución política de 1991”**.

Camargo detalló que siete de los ocho hechos invocados por la Presidencia “no acreditaron el carácter sobreviniente, extraordinario e imprevisible”, ya que “la mayoría de las circunstancias alegadas corresponden a situaciones estructurales, persistentes y previsibles que deben ser atendidas a través de los mecanismos